



Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros 376

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 263 -2023-MDA

Ancón, 27 de octubre 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON

VISTOS:

Informe N°. 889-2023-GDES-MDA, de fecha 23 de octubre de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipales Provinciales y Distritales son órganos de gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, cuya Autonomía establecida en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que es política institucional de la Municipalidad Distrital de Ancon, reconocer las acciones y cualidades de personas e instituciones que con su aporte contribuyen al desarrollo del Distrito de Ancón.

Que, con Informe N°. 889-2023-GDS-MDA, de fecha 23 de octubre de 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Ancon, propone se haga un reconocimiento a aquellos ciudadanos honorables y personas distinguidas que por su labor y gestiones en bien de su vecindad han promovido el progreso del distrito; asimismo un reconocimiento postumo a los vecinos que en vida, aportaron de manera significativa en el progreso de nuestro distrito y serán recordados por su vocación de servicio y trabajo realizado;

Estando a los fundamentos expuestos y las normas legales glosadas, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 20° numeral 6) y el artículo 43°, de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - OTORGAR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO al señor IVAN MERE GIRALDO por su destacada trayectoria como cantautor por más de 10 años en la industria musical.

Artículo Segundo. – Hacer entrega de la presente resolución de Alcaldía en acto público al señor IVAN MERE GIRALDO.



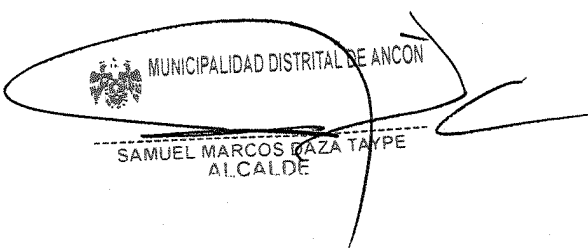
Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros 376

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Secretaria General, hacer su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ancón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
Abg. Gino Aldo Cordiglia Gonzales
SECRETARIO GENERAL (e)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
SAMUEL MARCOS PAZA TAYPE
ALCALDE